

ESPECIALIDAD DE INGENIERIA METALURGICA

Se informa al Consejo que la Facultad de Química y la Rectoría estiman conveniente para la Universidad y para el país la creación, en nuestra institución, de la especialidad de ingeniero metalúrgico. Esta especialidad se hace cada vez más necesaria en un país con tan vastos recursos mineros como el nuestro. Continuas solicitudes a las distintas universidades del país, entre ellas a la nuestra, por profesionales en esta especialidad, dan la pauta de la urgente necesidad de prepararlos.

Se sabe que entre sus planes inmediatos, la Universidad de Chile considera la creación de esta carrera en un futuro cercano.

En nuestra Universidad podría crearse esta especialidad muy fácilmente, ya que bastaría dar la opción para seguir los dos últimos años separadamente a estudiantes del cuarto año de nuestras carreras de ingeniería química y mecánica. Incluso, ya se dispone, en las facultades mencionadas, de los profesores necesarios para dictar las asignaturas de dicha especialidad.

Por lo tanto, esto no significaría un mayor gasto mientras no se aumente el número total de alumnos en las especialidades de química y mecánica.

El plan sería enteramente similar a la especialidad

de ingeniería electrócina que esta Universidad creó el año recién pasado.

Por las trascendentales proyecciones que la creación de esta especialidad tendría en el país y por las ventajas especiales que reportaría a nuestra Universidad iniciar primero esta carrera, se solicita la autorización del Consejo para crearla a partir del año 1963.

El Consejo autorizó la creación de esta especialidad de ingeniero metalúrgico a contar del año 1963.